

Protocolo Uso de Canchas de Tenis

El Costa Rica Tennis Club presenta el siguiente Protocolo de Prevención de Transmisión por Covid-19 para el debido ingreso, permanencia y salida de socios a las Canchas de Tenis. Para la práctica de este deporte, se tomó como base el protocolo de la Federación Costarricense de Tenis, avalado por el Ministerio de Salud.

Objetivo: Implementar las acciones de prevención ante la posible transmisión y propagación de la enfermedad COVID-19 al practicar tenis en las canchas del Club.

Alcance: El presente protocolo alcanza a todos los socios que asisten a practicar tenis y colaboradores involucrados en la ejecución de sus labores.

Se aplica del 4 al 15 de mayo del 2020

- La práctica de este deporte se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. (la última reservación es a las 5:00 pm), la modalidad es de singles, ya que la capacidad máxima permitida por cancha es de 2 personas.

I. Plan preventivo dirigido a socios

1.1. Medidas de divulgación: Se elabora un plan efectivo de divulgación de información básica acerca de la infección por COVID-19 que consiste en:

- 1.1.1** Presencia de afiches informativos sustentados en fuentes oficiales nacionales e internacionales en áreas específicas, que sean visibles y de fácil acceso como en caseta principal, servicios sanitarios, canchas deportivas, entre otros, así como el refuerzo del lavado de manos, forma correcta de toser, estornudar y saludar, y no tocarse la cara en lugares públicos, sin haberse lavado las manos.

1.2 Medidas de control:

- 1.2.1** Presencia de estaciones de lavado de manos y desinfección en los diferentes accesos a las canchas, con el objetivo de que cada deportista realice el lavado de manos obligatorio. Las estaciones contarán con

- lavamanos, alcohol en gel, jabón antibacterial y dispensador de toallas de papel. Dichas estaciones están ubicadas en las entradas habilitadas para el ingreso de socios a las canchas.
- 1.2.2** Identificación de los socios que practicarán tenis en las instalaciones del Club mediante el control de acceso al Club.
 - 1.2.3** El ingreso a las canchas de tenis será destinado exclusivamente para socios.
 - 1.2.4** Se promueve la práctica de tenis de personas pertenecientes a un mismo grupo familiar o habitación.
 - 1.2.5** Para evitar la aglomeración de personas en las instalaciones, no se permitirá el ingreso de acompañantes o invitados.
 - 1.2.6** Identificación de áreas de lavado y desinfección de manos en los ingresos a las canchas de tenis.
 - 1.2.7** Se habilita los servicios sanitarios ubicados en la entrada del gimnasio de baloncesto para los socios.
 - 1.2.8** En los servicios sanitarios habilitados en las instalaciones de las canchas de tenis se dispondrá de dispensadores de toallas de papel desechables y suficiente jabón antibacterial para manos.
 - 1.2.9** Prohibición de contacto físico entre los deportistas, por lo tanto, será obligatorio mantener una distancia mínima de 2 metros entre cada persona tanto dentro como fuera de las canchas.
 - 1.2.10** Cada deportista debe portar su propio paño y su propia botella para agua. Así como su respectivo equipo para protección solar (bloqueador, gorras u otros).
 - 1.2.11** El uso de las canchas de tenis está sujeto a reservación previa mediante el App autorizado para reservas.
 - 1.2.12** La modalidad de juego será de sencillos, con una duración de 50 minutos, estos tiempos serán anunciados a través del timbre.
 - 1.2.13** Solo podrán reservar canchas los socios que estén con sus obligaciones al día con el club.
 - 1.2.14** No se permite en esta primera etapa el servicio de junta-bolas ni boleadores, para mantener el mínimo de personas en canchas.
 - 1.2.15** Cada deportista trae su propio equipo para jugar (raquetas y bolas), éstas no se comparten entre los participantes.
 - 1.2.16** Se promueve el no tocado de la cara durante el juego y lavado de manos antes y después del juego, debido al contacto con las bolas de tenis.
 - 1.2.17** Demarcación de áreas en zonas de espera con cinta color amarillo.

1.3 Mantenimiento y limpieza de instalaciones: Asegurar un adecuado mantenimiento y limpieza de las instalaciones involucradas mediante:

1.3.1 Superficies de contacto, pisos, servicios sanitarios y otras áreas de uso común: Primero se limpiarán de partículas o polvo y luego se procederá a su desinfección.

1.3.2 Para la desinfección se utilizarán los siguientes productos:

- Alcohol 70 grados sin diluir listo para aplicación en spray sobre superficies de contacto directo con socios (sillas y mesas dentro de las canchas) antes y después de su uso.
- Amonio 10% preparado el mismo día que se va a utilizar para aplicación en la loza y alrededores de cada cancha después de cada juego.
- Desinfectante o sanitizante listo para aplicación directa con toallas desechables de superficies posterior a la desinfección con disolución de cloro.

1.3.3 La frecuencia de los ciclos de limpieza será cada vez que se realiza un juego, con los productos antes mencionados en áreas habilitadas, así como en servicios sanitarios. Las superficies de contacto continuo serán constantes. Además, reforzar la colocación de basureros en dichas áreas y la recolección continua de los desechos.

II. Conductas y comportamientos generales de los colaboradores y socios

3.1 El Club incentiva la no asistencia de colaboradores y/o socios que puedan presentar síntomas de gripe o resfrío, con el objetivo de garantizar que no se desarrollen actos discriminatorios.

3.2 El socio que incumpla las normas sanitarias, falte el respeto a algún colaborador del club por hacer cumplir las disposiciones, será sancionado y no podrá reservar en el periodo de estos 15 días.

12 de mayo de 2020

Comunicado 17-2020

A LOS ESTIMADOS SOCIOS DEL COSTA RICA TENNIS CLUB

SOBRE LAS RESERVACIONES EN CLASES DE TENIS

Este miércoles 13 de mayo se reabrirá el servicio de clases individuales de Tenis en las canchas al aire libre del Club. Como indicó el Ministro de Salud, estas instalaciones deportivas se pueden utilizar a un 25% de su capacidad instalada.

En este periodo de tiempo en el que rigen restricciones, se ha definido que estos espacios son de uso exclusivo para los Socios que están al día con sus obligaciones financieras con el Club. Igualmente, no está permitido la visita de invitados a las instalaciones deportivas.

Horarios de servicio de clases de tenis:

Lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 11 a.m. El horario de 11 a.m. a 1 p.m. se habilitará bajo disponibilidad.

Tiempo de juego 50 minutos para luego proceder con labores de desinfección.

La única modalidad de juego avalada y permitida es *singles*.

Las canchas deben ser reservadas con anticipación y en la cancha asignada para cada profesor y su distribución es la siguiente:

Cancha 1 Profesor Manuel Marín

Cancha 2 Profesor Luis Fernando Sánchez

Cancha 4 Profesor Sergio Angulo

Cancha 5 Profesor Fabrizio Golfín

No se usa el servicio de juntador de bolas.

Agradecemos a nuestros Socios el acatamiento de las directrices que estarán publicadas en la página web y en cada área deportiva, así como seguir las medidas de lavado de manos, saludo y demás medidas emitidas por el gobierno. Solicitamos colaboración para que el regreso al Club sea fluido, seguro y respetuoso entre los asociados y el personal.

¡Volvemos poco a poco!

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA